

207652

20 NOV 1976



F.C. 8-6-1976

A47B

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de HENRY COLOMER, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, calle Aragón, 499, por "MUEBLE COMPONIBLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mueble componible muy práctico debido a la fácil manipulación de sus elementos componentes, sea para lograr su acoplamiento, sea para lograr la variación de su organización cuando así lo impongan las circunstancias, todo lo cual constituye unas notables y ventajosas mejoras con respecto a otros muebles que de este mismo tipo se conocen y emplean hasta la fecha.

5. El indicado mueble se caracteriza en líneas generales por el hecho de estar constituido por una pluralidad de armarios de distintas características y dispar finalidad,

10.

- 2 -  
207652



5. cada uno de los cuales está superiormente dotado de un alojamiento al que es susceptible de ajustarse en posición estable el armario inmediato superior, con el fin de combinar selectivamente la posición de dichos armarios, estando el pie del conjunto dotado de los oportunos medios que facilitan el acoplamiento de un zócalo adaptable al armario inferior.

10. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un mueble componible según las características descritas.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado frontal del mueble en posición montada, parcialmente fragmentada para hacer visible la zona de acoplamiento de dos de los armarios componentes; la figura 2 es una vista en alzado frontal, en la que uno de los armarios está separado del conjunto; y la figura 3 es una sección longitudinal del conjunto montado.

20. Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el mueble descrito está constituido por unos armarios -1-, cada uno de los cuales presenta distintas características constitucionales. Uno de ellos constituye un estante, otro una vitrina y un tercero un armario de características usuales.

25. Cada uno de estos armarios -1- presenta la particularidad de que superiormente están dotados de un alojamiento -2-, en el que es susceptible de ajustar, en posición estable, el armario superiormente contiguo.

207 110

20 NOV. 1974



5. La peculiaridad anteriormente descrita permite la selectiva combinación de la posición de dichos armarios de modo que, según impongan las necesidades de cada caso concreto de uso, los armarios -1- podrán organizarse de modos distintos al que se representa en los dibujos.

10. El pie del conjunto conseguido mediante la aludida combinación queda dotado de los oportunos medios que faciliten el acoplamiento de un zócalo -3-, susceptible de adaptarse al armario -1- que quede situado en la parte inferior, con el fin de separarlo del suelo.

15. La posibilidad de combinar armarios de distintas características constituye una ventaja, teniendo en cuenta la facilidad de su montaje, según para que menesteres, como, por ejemplo, en peluquerías, ya que en estos establecimientos son múltiples los objetos que deben manipularse, tales como instrumentos de distinta índole, frascos, toallas, etc., que requieren distinto modo de guardarse y diferente colocación en el armario para que, según la persona que los utilice, queden al alcance más o menos próximo.

20. Obsérvese que para proceder al montaje de los armarios -1- no es precisa la colaboración de ningún medio ajeno a la propia constitución de los mismos, lo cual, además de simplificar extraordinariamente esta operación, permite que lo realice cualquier persona no especializada.

25. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del mueble componible, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los



mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Armario componible, caracterizado por el hecho de estar constituido por una pluralidad de armarios de distintas características y dispar finalidad, cada uno de los cuales está superiormente dotado de un alojamiento al que es susceptible de ajustarse en posición estable el armario superiormente contiguo, con el fin de combinar selectivamente la posición de dichos armarios, estando el pie del conjunto dotado de los oportunos medios que faciliten el acoplamiento de un zócalo adaptable al armario inferior.
10. 2. Mueble componible.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1974

HENRY-COLOMER, S. A.

P.a.

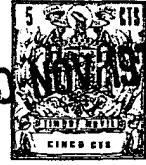
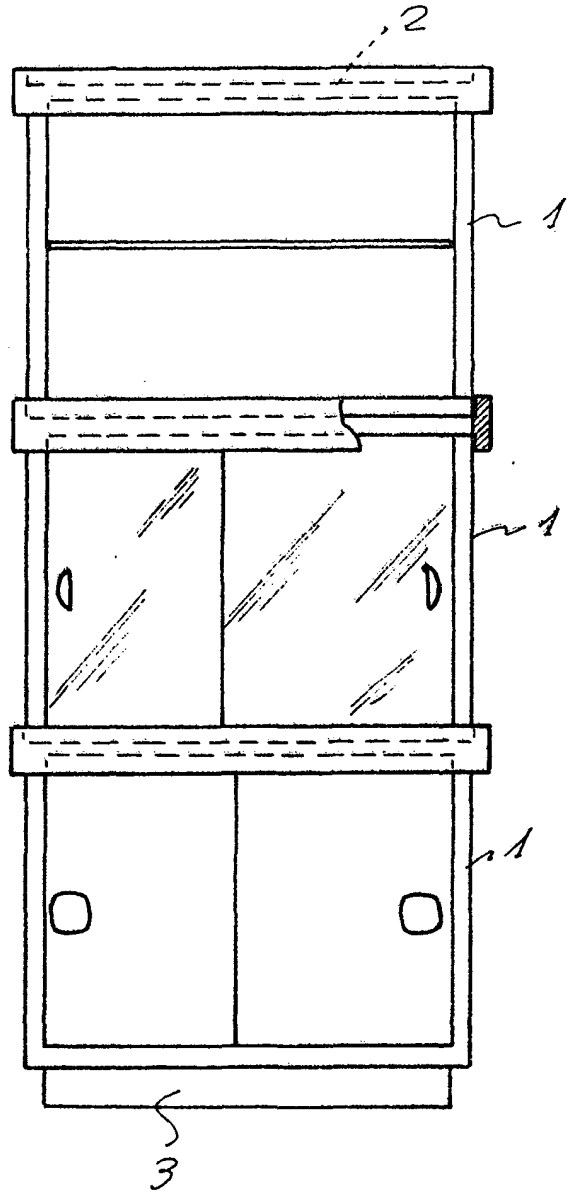


FIG. 1



25142/2

Barcelona, 20 de noviembre de 1974  
P.à.



20

FIG. 2

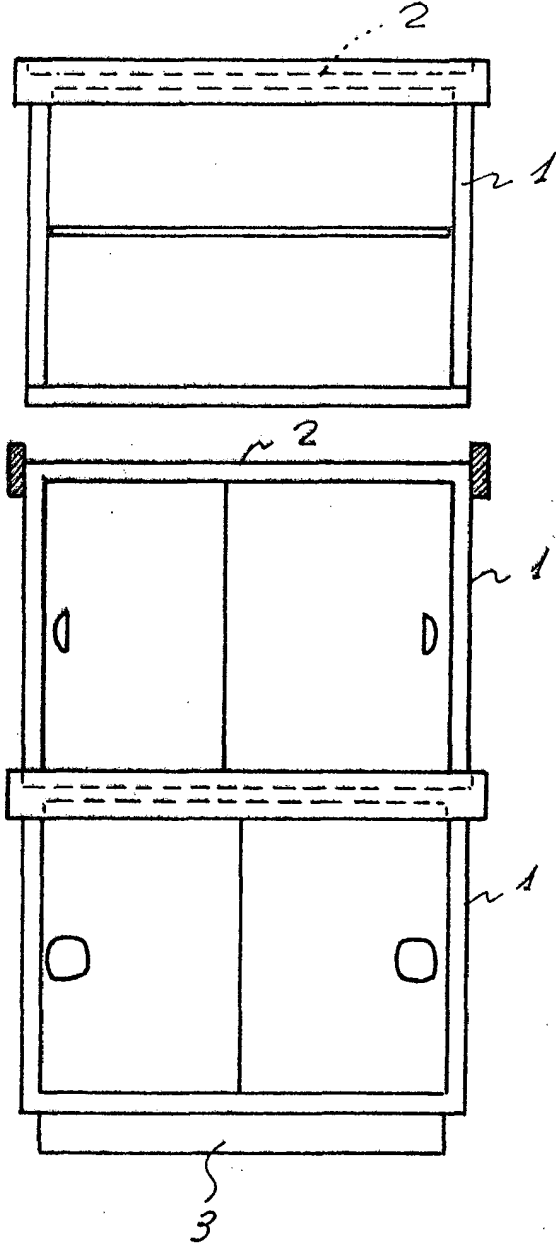
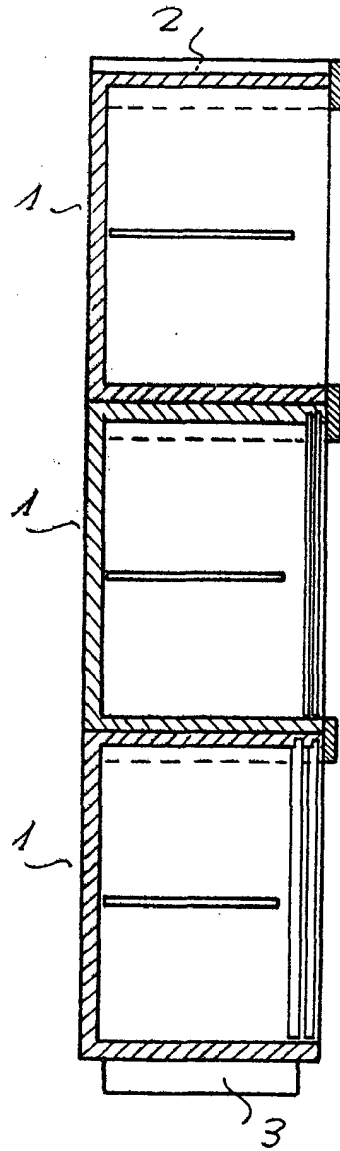


FIG. 3



25142/2

Barcelona, 20 de noviembre de 1974  
p.a.